



servicios a la ciudadanía

administración general del estado
sección sindical estatal - ministerio de fomento

Paseo de la Castellana, 67 - Despachos: A-169 / A-171 - 28071 MADRID
Tfnos. : 915977934 / 7983 Fax: 915978818 / 8707 Email : ccoo.subcomision@fomento.es

INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD

Como ya conocéis todos por los diversos correos que os hemos remitido, esta Sección Sindical solicitó en febrero de 2016 al Sr. Subsecretario del Ministerio los listados de productividad y gratificaciones percibidos por los trabajadores.

Ante la falta de contestación por parte de los responsables del Ministerio, esta Sección Sindical interpuso la oportuna reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, quien en 19 de septiembre de 2016, dictó Resolución en la que admitía parcialmente la reclamación formulada, instando al Ministerio de Fomento para que en el plazo de 1 mes, facilitara a los demandantes la información solicitada.

El Ministerio de Fomento planteó recurso ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, al objeto de no facilitar la información pedida.

Con fecha 17 de julio de 2017, el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 4 ha dictado Sentencia dando la razón a los planteamientos formulados por esta Sección Sindical de CCOO en Fomento y recogidos en la Resolución del CTBG de 19/09/2016 citada.

Desde CCOO, demandamos transparencia en las retribuciones ligadas a la productividad, y recabamos nuevamente de los responsables políticos del Ministerio de Fomento, el cumplimiento de la Resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de 19/09/16, confirmada ahora en vía judicial, haciendo públicos los listados de productividad solicitados.

TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN LA PRODUCTIVIDAD.